

LOS CONDESTABLES EN LA BAJA EDAD MEDIA

Por MANUEL MANRIQUE DE LARA Y VELASCO
Instituto Luis de Salazar y Castro

*A la memoria de D. Antonio Vargas Zúñiga
y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias,
maestro, amigo y compañero*

D. Vicente de Cadenas ha tenido a bien invitarme a colaborar en este número extraordinario de HIDALGUÍA, de lo que estoy muy agradecido. Hacia los cincuenta años de edad, para una revista de minorías selectas, es aspirante a ingresar en estos tiempos nuestros en el «Libro Récord». Su fundador y director, Vicente de Cadenas, nos contará cosas interesantísimas ocurridas en esta media era. Toda una historiografía en la que se reúnen la genealogía, la nobleza y las armas. Nuestra revista es ya abuela. Fue madre, al nacer de ella la Asociación de Hidalgos a Fuero de España. Esta institución es madre de la Escuela Nobiliaria, afecta al Instituto de Salazar y Castro. La Asociación tuvo más hijos y, consiguientemente, más nietos HIDALGUÍA.

En esta fecha considero justo recordar con la Escuela, al Marqués de Siete Iglesias, primer director que fue de esta Institución. En la celebración de esta efemérides de nuestra querida revista, deseo hacer constar mi agradecimiento al amigo



que nos dio las clases de Derecho Nobiliario Histórico, y que me eligió para ayudante y poder sustituirle en su labor pedagógica en la Escuela. Él, en su calidad de Académico de la Historia y de Presidente de la Academia de Extremadura, no tuvo otro remedio que repartirse en su mundo circundante.

El texto que nos legó el Marqués de Siete Iglesias sobre dignidades y oficios en la Baja Edad Media, seguimos dándole vigencia, pero alguna vez surge algún alumno con preguntas, que requieren interpretación especial por contradecirse con los documentos aportados en la historiografía. Así, por ejemplo, veamos una anécdota que me ocurrió en clase hace algunos años, pero cuando ya el Marqués había fallecido.

Un caballero alumno de la Escuela me preguntó de dónde había sacado el Marqués de Siete Iglesias lo referente al salario del Condestable asignado al mes, «el sueldo de todo el ejército en un día». Le contesté a mi interlocutor, D. Fernando Fernández de Velasco, que a mí me había extrañado en su tiempo tal afirmación. Pero no recordaba exactamente lo que me dijo D. Antonio de Siete Iglesias cuando se lo pregunté debió darme una respuesta dubitativa. Al Marqués se le amontonaban las cosechas documentales de los distintos archivos y de los años.

Volviendo a la pregunta del señor Fernández de Velasco, éste me dijo que había visto en sus papeles el sueldo de la Condestabla en un documento en español traducido del inglés. No hay que decir que tal estado de cosas nos hace sospechar la falta de credibilidad contenida en el documento. Andando el tiempo pude comprobar que fue Salazar de Mendoza el que se ocupó de este señalamiento de los salarios de los Condestables. En principio, se les señalaron a estos oficios cuarenta mil maravedís anuales y más tarde, según este autor, «en igual cantidad a cuanto ganaba en un día el ejército a sus órdenes». Me hubiera gustado comunicar al señor Fernández de Velasco, lo que más tarde he sabido al efecto. Pero no lo pude localizar cuando lo intenté. No hay que olvidar mi interés en ello. La Casa de Velasco, Duques de Frías hasta bien entrada la Edad Moderna, la dignidad era patri-



monio familiar. Los Reyes Católicos, les dejaron la dignidad, sin acompañamiento del oficio.

Veamos a D. Pedro Fernández de Velasco, que interviene en la guerra de Granada, después de haber tomado parte antes en la de La Beltraneja. D. Pedro es llamado por la Reina Isabel durante el cerco granadino. Le propone al Condestable para que, en unión del Almirante de Castilla, se encarguen ambos próceres de la gobernación de los territorios que caigan en poder de la cristiandad. Pero D. Pedro no desea gobernar tierras mientras los demás combaten, lo que con el mayor respeto se lo hace saber a la Soberana, que le releva de este compromiso. Desde la toma de Alhama, que es cuando se inicia el cerco final a Granada, D. Pedro actuará en el ejército sitiador como un jefe más.

La dignidad de Condestable sigue vigente durante el reinado de los Austrias. Carlos V utilizó a los Velasco en pie de guerra frente a las Comunidades.

Oficialmente, la dignidad de Condestable acaba con el decreto de Felipe V, dado en El Pardo a 22 de enero de 1726, que textualmente dice así: «No siendo mi real ánimo proveer las dignidades del Almirante y Condestable de Castilla, prevengo de ello a la Cámara para que lo tenga entendido.»

EL CONDESTABLE CASTELLANO

Etimológicamente viene de la palabra latina *comes stabuli*. Con el tiempo, el uso la convierte en *comestabilis* y *Condestable*. De esta manera, el Conde de la caballería de asumir el mando de guarnición en una fortaleza pasa a ostentar el mando más importante de la milicia.

El 14 de agosto de 1385, D. Juan I de Castilla es derrotado por un ejército anglo-portugués en Aljubarrota. Este ejército lo mandaba un Condestable: Nuño Alvares Pereira, el Maestre de Aviz. Tal vez esta amarga experiencia influyó al Rey castellano para crear el Condestable. D. Juan I era hombre de Estado y lo más burócrata posible que podía ser un soberano del medioe-



vo. Para crear poder, lo primero que hace es afrontar la reforma del ejército. Se crea la Condestabía, dándole al titular de la dignidad, la mayor profundidad de poderes. El Condestable debía ser ayudado por dos mariscales de campo. En cierto modo esta reforma fue un ejemplo francés. En tiempos de Enrique II, y durante las guerras civiles que sostuvo con el Rey D. Pedro, a Bertrand Duguesclin le llamaban el Condestable cuando mandaba las llamadas Compañías Blancas.

Castilla es la última en crear la dignidad de Condestable. En 1379, Pedro IV el Ceremonioso lo crea en Aragón para que lo ostentara de oficio, su hijo D. Martín. En Navarra a principios del siglo xv, sobre los años de 1430 se instituye la dignidad y fueron Condestables Juan de Beaumont y mosen Pierres de Peralta.

D. Juan I de Castilla, heredero de la guerra civil, de los reinados anteriores, se dispone a organizar el estado-nación. Por una parte, creando el concepto político de la sociedad que Castilla merece y necesita. Pero la cruzada de la Reconquista requería una atención especial hacia los ejércitos, descansando en las dignidades de Condestable y de los mariscales de campo.

Una cruzada tan larga como fue la Reconquista, los ejércitos evolucionan, en crecimiento y mandos. En las fronteras se crean los Adelantados. Lo fueron entre otros lugares, los de Andalucía, Murcia y Cazorla. Pero las Órdenes Militares son las que ejercían en las fronteras la función militar, dentro de los territorios de su jurisdicción.

D. ALONSO DE ARAGÓN, CONDESTABLE DE CASTILLA

En oro, cuatro palos de gules.

En Ciudad Rodrigo, a 6 de julio de 1382 se hace público, en privilegio rodado, el nombramiento de Condestable de Castilla a D. Alonso de Aragón, por el Rey D. Juan I. En el documento consta la necesidad de crear esta dignidad, para la eficacia de la defensa del Reino. Se hace constar, que los deberes de los Reyes es ennoblecer a los buenos jefes y oficiales que le



ayudarán en el gobierno con la lealtad y conocimientos, para conseguir un resultado provechoso para todos los castellanos.

D. Alonso de Aragón era hijo del Infante D. Pedro y nieto de Jaime II, titular de las mercedes de Conde de Denia y Ribagorza. Fue, además, Marqués de Villena, que Enrique II le concedió esta merced como premio a su ayuda en la contienda sucesoria.

D. Juan I hace constar, en privilegio rodado, que el nombramiento de D. Alonso se hace en su persona, en virtud a los servicios prestados a la Corona.

Se ordena en el privilegio a los adelantados, mariscales, alguaciles, ballesteros mayores, alcaldes de la Corte, concejos y oficiales de todos sus reinos y a sus vasallos, que acatarán su mando y cumplirán fielmente cuantas disposiciones dictara para el mejor gobierno del ejército.

Veamos lo que dice Salazar de Mendoza en su obra: «Origen de las dignidades seculares y eclesiásticas»: {Leído el privilegio rodado de concesión, hincado de rodillas D. Alonso de Aragón, el Monarca le puso una sortija de oro en un dedo de su mano derecha. Seguidamente, le prestó homenaje, jurando que ni por favor, no por temor dejaría de cumplir a lo que era obligado en aumento de la fe en servicio del Rey y en acrecentamiento del reino.}

El solemne acto de Ciudad Rodrigo es algo distinto de las atribuciones y preeminencias de los Condestables que sucedieron a este príncipe de la sangre. Maduradas las atribuciones del Condestable eran: autoridad indiscutible en el ejército, jurisdicción civil y criminal, potestad para nombrar oficiales y justicias, vengar injurias hechas a los caballeros de su ejército; inspeccionar y exigir el reparo de castillos y fortalezas fronterizas y disponer todo cuanto se refiera a su defensa y guarnición; señalar el alojamiento de la tropa; autorizar los desafíos y presidirlos, aunque el Monarca se hallara presente. Cuando se emitan los bandos que hicieran, deberán comenzar: «*Manda el Rey y el Condestable.*»

Era de la incumbencia del Condestable la custodia de las llaves de las ciudades, villas y lugares donde se aposentara el Monarca; fijar precios y poner tasa a los mantenimientos que se llevaran para vender al ejército.



Siguiendo a Salazar de Mendoza, la alta dignidad del oficio de Condestable podía llevar «guión y estoque envainado y punta abajo, al objeto, de diferenciarse del Rey, a quien correspondía estoque desnudo y con la punta hacia arriba». Preeminencia igual a la de los duques, el coronel alto, yelmo derecho y dorado, además de mazas y Reyes de armas de su Casa.

El Infante D. Alonso no asimiló, en cuanto a organización se refiere, el problema que con distintos e importantes matices llevaba el cargo.

Al término de expedirse todas las normas y disposiciones para la creación del Condestable, no se llegó de inmediato a obtener un resultado esperado. Ciertamente es que el oficio era un ensayo de superior responsabilidad. De repente, aparece el fallo humano en forma de crisis. Lo origina el propio D. Alonso, que debió sentir algo que afectara a su sensibilidad y regresó a Aragón.

¿Fueron, tal vez, envidias políticas contra la importancia de la Condestabla, regida por persona de etiqueta no castellana?

D. Alonso debió permanecer en todo tiempo en su amistad con el Rey D. Juan. Desde su ausencia, D. Alonso envió a su hijo junto al Rey castellano, que murió combatiendo en Aljubarrota. Pero D. Alonso no accedió a volver a la Corte Castellana, pese a las repetidas reclamaciones que se le hicieron.

Cuando muere el Rey D. Juan I tenía que crearse el Concejo de Regencia, que debía actuar mientras durara la tutoría de Enrique III. D. Alonso siguió en Aragón haciendo caso omiso de sus obligaciones, toda vez, que debía presidir el Concejo tutelar y de gobierno. Por este motivo, los tutores de Enrique III, le privaron de su dignidad en 1391.

DON PEDRO ENRÍQUEZ, CONDESTABLE

Mantelado: 1.º y 2.º de gules un castillo de oro en cada cuartel. Mantel de plata con un león rampante de gules.

En 1391 se celebraron Cortes en Madrid para tratar asuntos relacionados con la tutela de Enrique III el Doliente. Pero



lo más espinoso de lo tratado en las mismas fue, sin duda, el nombramiento del nuevo Condestable D. Pedro Enríquez, nieto de Alfonso el oncenno, hijo del maestre D. Fadrique y Conde de Trastamara, había sido eterno aspirante desde los tiempos en que D. Juan I tenía el proyecto de crear esta dignidad. La nobleza castellana no estuvo de acuerdo en el nombramiento del Conde de Trastamara. Había heredado la ambición de sus ancestros. Sus antecedentes políticos eran totalmente desfavorables para ostentar la dignidad de Condestable. Fue conspirador contra Juan I, integrándose en un partido portugués, afecto a D.^a Leonor Téllez. Fracasado el intento huyó a Coimbra, donde permaneció vigilado hasta 1386 que volvió a Castilla.

Por influencia del Arzobispo de Santiago D. García Manrique, presidente del Consejo Real, según consta en la Crónica General: *{e plogole al Rey dello, e fizo Condestable de Castilla al Conde Don Pedro allí en Segovia e mandaron librar su quitación de dicho oficio, e fincó Condestable dende aquel día en adelante.}*

Pero el Conde de Trastamara fracasó totalmente en la participación política que tuvo después de confirmarse como Condestable de Castilla. En 1394, acosado por los acontecimientos, huyó de la Corte una vez más y se refugió en sus tierras de Galicia. También su esposa, tenía posesiones en Galicia. Era señora de Sárria y Lemos. Falleció en Orense el 2 de mayo de 1400. D.^a Isabel de Castro fue la primera esposa del Condestable, que tomó el título de Condesa de Castilla, título éste que ostentaban cuando el esposo Condestable carecía de él, pero no usó el de Condesa de Trastamara, que le correspondía por consorte.

DON RUY LÓPEZ DÁVALOS

De azur; un castillo de oro, bordura jaquelada de gules y oro.

Distinto a todos los anteriores, el Condestable Dávalos, nada tenía que ver con sus antecesores. De familia de hidalgos, fue hijo de fronteros. Desde un principio conoció la vida castrense.



Sus actividades militares le permitieron distinguirse por los magníficos servicios prestados al Monarca. En ocasión de estar incluido en una patrulla de reconocimiento ante los muros de Granada sufrió cautiverio al caer prisionero en el lance. Cuando intervino en la guerra de Portugal, se distinguió en el cerco de Benavente, en el año 1387. D. Juan I contempló su valor y conocimientos militares. El Condestable Dávalos era leal y esforzado.

En 1392 era camarero de Enrique III y miembro del Consejo Privado del Rey. Sus colegas al efecto fueron: D. Diego López de Stúñiga y el Mayordomo D. Juan Hurtado de Mendoza. D. Diego era el Justicia Mayor. La labor de este triunvirato fue de gran eficacia y aseguró un programa político, asegurador del poder real.

En esta época, una parte de la nobleza castellana intentó sabotear la política económica y militar creada por el Consejo Real. El Conde de Benavente y el de Noreña, en unión de D.^a Leonor de Navarra, formaron bandería contra el gobierno, provocando diversos problemas de estado.

Baeza, Murcia y Úbeda, adoleciendo de la ambición de los distintos linajes de Traperera y Aranda contra los Molina en Úbeda, éstos se sometieron equilibradamente al arbitraje del Consejo Real. Lo mismo ocurrió en Murcia en la contienda existente entre los «Manueles y los Fajardo». Estos contendientes fueron: «El Manuel», descendiente del adelantado D. Juan Sánchez Manuel, Conde de Carrión. Los Fajardo, descendientes de D. Alfonso Yáñez Fajardo, que sustituyó en el adelantamiento de Murcia al Conde de Carrión. Esta contienda tuvo un final más desagradable, los Fajardo fueron desplazados de la ciudad de Murcia, todos sus familiares y adheridos además.

Veamos un importante hecho del Condestable López Dávalos, en un trabajo de D. Juan Torres Fontes, publicado en la «Revista de Estudios Jurídicos» de 1971, Madrid.

«Nombrado Adelantado de Murcia Ruy López Dávalos a la muerte de Alfonso Yáñez Fajardo, delegó en su hermano el adelantamiento, y cuando pudo, en 1339, acompañado tan sólo por seis hombres de su guardia, se presentó en Murcia. Llamó a Andrés García de Laza, cabeza de los (Manueles) y

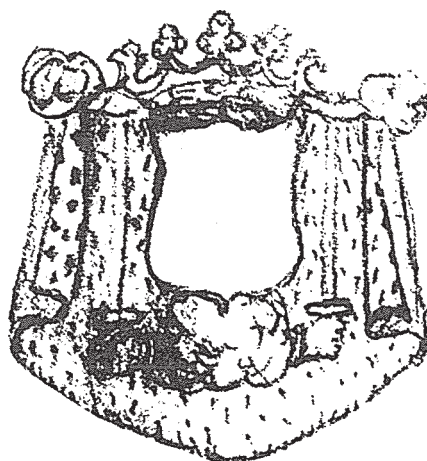


procurador síndico del concejo, y sin atemorizarse por los centenares de hombres que le acompañaron hasta su residencia, ordenó que le cortaran la cabeza. Su serenidad y valor en este gesto audaz, fue suficiente para aquietar la ciudad y reestablecer el orden. Investido de plenos poderes, llevó a cabo una profunda transformación del concejo murciano, dando entrada en su gobierno a toda clase de ciudadanos y procurando interesarlos en las tareas municipales.»

Con el nombramiento de adelantado mayor de Andalucía inició una reforma en el ejército de las fronteras. Eligió un conjunto de excelentes oficiales, entre los que se encontraban su hermano y su hijo. Así se aseguró la paz en la frontera.

Solucionados estos problemas, Ruy Dávalos interviene en guerra contra Portugal. Obteniendo la rendición de Viseu y Penamacor. A continuación cercó la villa de Miranda que se rindió a Castilla.

Por todo lo anterior, consiguió mercedes y privilegios, obteniendo importantes rentas de las villas de Adrada, Arenas, Colmenar, así como los castillos de Puebla de Santiago, Candelada y Aranuncio. Pero él deseaba una jurisdicción fuera de los beneficios obtenidos en la guerra, por lo que compró Ribadeo. Desde entonces, se tituló Señor jurisdiccional de esta importante villa.



Modelo de escudo habitual de los Condestables de Castilla



Ruy López Dávalos, a medida que le crecía el poder y la riqueza, sufrió la envidia de casi toda la Corte. Fue víctima de acusaciones sin fundamento, lo que le originó un desplazamiento forzoso en sus tierras de Arenas, pero llegó a convencer en su causa, al ánimo del Rey, saliendo bien parado de esta primera intriga contra su honor.

Muerto Enrique III, el Condestable testamentario del mismo, aceptó la línea política seguida por Fernando de Antequera, por lo que se ganó la enemistad de la Reina Madre, D.^a Catalina de Lancaster.

El Condestable Ávalos, al mando del ejército real, tomó parte en la conquista de Antequera, tomando por asalto el castillo de Jébar, donde se hicieron fuertes los enemigos.

Al ser proclamado Rey de Aragón D. Fernando de Antequera, regentó la provincia andaluza, como delegado del Infante.

Cuando D. Ruy regresa a Castilla, observa que se halla enfrentado con la Corte castellana en pleno. D.^a Catalina prescindió de los consejeros de su cuñado.

Había formado la Reina Madre su consejo privado. Lo constituían la nobleza más hostil a la que había sido hasta entonces la del Antequera y, consiguientemente, la del Condestable.

Al morir la Reina, los Infantes D. Juan y D. Enrique se enfrentaron. El Condestable optó por la fracción de D. Enrique, tomando parte en el asedio de Montalbán, lugar de refugio del Monarca.

Pero el Rey, al ser liberado, obligó al Condestable a refugiarse en sus posesiones de Úbeda.

En 1422 fue preso el Infante D. Enrique y sus seguidores acusados de alta traición. Aparecieron una colección de cartas, firmadas por el Condestable Dávalos, debidamente selladas. Álvaro de Luna las entregó todas al Rey como prueba acusadora.

En las cartas se pedía ayuda a los musulmanes, por medio de Alvar Núñez de Herrera, Diego Fernández de Molina, en unión de otros miembros de su partido.

Aparecían como conjurados D. Garcí Fernández Manrique y el adelantado D. Pedro Manrique de Lara, ambos muy amigos del Infante.



Durante el proceso, D. Enrique negó su autoría sobre las cartas que aparecían como prueba. Garcí Fernández Manrique expuso su inocencia y, en su defensa, desafió al que sostuviera lo contrario.

Por este tiempo, se hallaba López Dávalos en Arjona cuando recibió el aviso de la Infanta D.^a Catalina, en el que le comunicaba que habían sido presos los dos Manriques; por lo que le pedía urgente ayuda al Condestable.

D.^a Catalina, refugiada en el castillo de Segura, guiada por el Condestable, atravesando senderos y serranías, se pudieron acoger en la frontera aragonesa en el castillo de Elda. De igual manera, huyeron D. Pedro Manrique de Lara y D. Diego Fernández de Molina.

Las acusaciones contra López Dávalos, aumentaron considerablemente con la huida de D.^a Catalina. Por lo que fue condenado a la pérdida de todos sus bienes. Perdió, asimismo, a su mujer, D.^a Elvira de Guevara, que murió cuando huía de Castilla, víctima de la sed.

Alvar Núñez de Herrera, mayordomo del Condestable, fue acusado de sus contactos con el Rey de Granada, lo que negó con terminantes pruebas, que aclararon la falsedad de las cartas. Pero el Condestable fue condenado y privado de cuanto tuvo.

Veamos el camino que tomaron los bienes del Condestable. La dignidad de Condestable la obtuvo D. Álvaro de Luna, Alfonso Yáñez Fajardo el adelantamiento de Murcia, la Villa de Colmenar al Infante D. Juan, Arjona al Conde D. Fadrique, Arcos de la Frontera para el almirante, Osorno a Diego Gómez de Sandoval, la Candelada a Pedro de Stúñiga, Arenas y el Castañar al Conde de Benavente; salieron, asimismo, beneficiados el arzobispo Sancho de Rojas y Fernán Alonso de Robles.

El nuevo Consejo Real no logró sacar en limpio las supuestas relaciones entre D. Ruy y el Monarca granadino, que era la principal acusación contra el Condestable. Es de presumir la existencia de una acción orquestada por la nueva camarilla cortesana, que levantó el ánimo de Juan II contra el Condesta-



ble y demás amigos importantes del Infante D. Enrique, con el resultado del desprestigio personal de éste último.

El 3 de septiembre de 1425, Alfonso V de Aragón y su hermano Juan acordaron determinar una acción política que culminara con la libertad del Infante D. Enrique y la recuperación de los bienes de éste y los de Garcí Fernández Manrique de Lara, Conde de Castañeda. Fue el Pacto de Arciel. En esta negociación se ignoró por completo al Condestable D. Ruy López Dávalos, a pesar de su dignidad como Condestable de Castilla. Este oficio lo ostentaba desde la caída del anterior, D. Álvaro de Luna. El poder de éste no era negociable.

La testarudez aragonesa continuó para dar sus frutos, por lo que Juan II firmó la libertad del Maestre de Santiago al mes siguiente, la vuelta de los Infantes de Aragón y, andando el tiempo, la desaparición de D. Álvaro de Luna de la Corte.

Juan II extiende un edicto conteniendo el perdón general de todos los hechos ocurridos. De este perdón hay que matizar las excepciones siguientes: Juan García de Guadalajara: fue condenado a muerte y ejecutado. D. Ruy López Dávalos seguiría privado de sus dignidades, oficios y bienes, quedando en poder de las personas que habían sido beneficiadas en su día.

Cierto es que D. Ruy quedaba reivindicado en su honor. Esta carta estaba fechada el 23 de noviembre de 1427, en la que quedaba exento de responsabilidades, pero sin sus oficios, honores y bienes. Pocos días más tarde, el 6 de enero de 1428, fallecía el Condestable Dávalos en Teruel.

D. ÁLVARO DE LUNA

De gules, con un creciente ranversado de plata.

Al parecer, D. Álvaro nació en Cañete (Cuenca) en 1388. El 25 de diciembre de 1406 muere D. Enrique III el Doliente. Su sucesor, D. Juan II, reina a sus dos años bajo la tutela de su madre, D.^a Catalina de Lancaster, y la regencia política de su tío, D. Fernando de Aragón. Éste se dedica al cuidado de las fronteras en la guerra contra los moros. Pero el Infante no



descuidaba por ello el solventar los problemas cortesanos. Éstos fueron bastantes, originados por la debilidad de la Reina Viuda, D.^a Catalina, influida por sus confidentes: Leonor López, natural de Córdoba; los doctores Pero Sánchez, Periañez y otros, además de los obispos de Sigüenza, Segovia, Palencia y Cuenca. Este estado de cosas venía arrastrado desde los tiempos de D. Enrique III, lo que motivó que este Monarca señalara en su testamento que designaba a su hermano el Infante D. Fernando para que compartiera con la Reina el gobierno de Castilla, con la consiguiente manda: «*Que el Rey Niño quedara no en poder de la madre, sino en el de D. Diego López de Estúñiga, Justicia Mayor del Reino, y de D. Diego Velasco, los cuales, con D. Pablo de Santamaría, obispo de Cartagena, le guardasen y educasen.*» Esta disposición testamentaria no se llegó a cumplir. Alegando sus derechos de madre, D.^a Catalina protestó y se allanaron los demás.

A principios de 1408, el Rey D. Juan tenía tres años. Es cuando entra a su servicio D. Álvaro de Luna, con apenas dieciocho. En este año se reúnen las Cortes en Guadalajara. En ellas compareció el Arzobispo de Toledo, D. Pedro de Luna, acompañado de D. Álvaro, su sobrino, consiguiendo que el Rey lo tomara a su servicio en calidad de paje. Álvaro era hijo bastardo de D. Álvaro de Luna, Señor de Cañete, Jubera, Comargo y Copero Mayor del Rey D. Enrique III. Este D. Álvaro, de excelente linaje aragonés. Es evidente que el joven D. Álvaro consiguió en su más alto grado la amistad del Rey y la influencia política que obtuvo de la Corona en adelante.

En 1418 fallece la Reina Madre, Da Catalina, y el 20 de octubre del mismo año Juan II contrae matrimonio con la Infanta D.^a María, hija de D. Fernando de Aragón. Durante las fiestas de este acontecimiento fue D. Álvaro herido en un torneo, por lo que el joven Monarca sintió una gran preocupación, según la crónica de D. Álvaro.

En Tordesillas, a 1420, estaba de descanso la Corte castellana. Pero los distintos bandos no descansaban. Se esperaba un acontecimiento, al que llamó la Historia «*el atraco de Tordesillas*». En el palacio estaban con el Rey su Mayordomo Mayor,



Hurtado de Mendoza, D. Álvaro de Luna y otros caballeros. Los conjurados que contra éstos tramaban el golpe fueron el Infante D. Enrique de Aragón, el Condestable de Castilla D. Ruy López Dávalos, el Adelantado D. Pedro Manrique de Lara y Garcí Fernández Manrique de Lara, Conde de Castañeda.

El Infante y sus amigos habían instado a D. Álvaro y al Contador Fernán Alonso de Robles para que les ayudasen a lograr que el Infante se casara con D.^a Catalina, hermana del Rey D. Juan, con el marquesado de Villena de regalo. Pero Robles se negó rotundamente a presentar los capítulos que le enviara el Infante. Al parecer, la boda no era del gusto de D.^a Catalina. Aprovechando la ausencia del Infante D. Juan, ausente en Navarra, decidieron el secuestro del Rey. D. Enrique dispuso secretamente que se reunieran en el campo unos 300 hombres suyos. Todos ellos entraron en la villa en la madrugada del 14 de julio, que fue domingo. El Infante, al salir de misa, dijo que salía para Aragón a ver a su madre, la Reina D.^a Leonor, y quería despedirse del Rey. Se dirigió al palacio, con la complicidad de Sancho Hervás. Entró en la cámara el Infante, seguido del Condestable López Dávalos, D. Pedro Manrique de Lara y Garcí Fernández Manrique, todos cubiertos con capas pardas y, según la Crónica del Rey, acompañados del Obispo de Segovia, D. Juan de Tordesillas. Entraron los conjurados en tropel cuando el Rey dormía y D. Álvaro de Luna también lo hacía a sus pies. El Infante despertó al Rey diciéndole: «*Señor, levantaos, que tiempo es.*» El Rey, enojado, dijo: «*¿Qué es esto?*» Y el Infante le replicó para decirle que había venido para librarle de la sujeción a que estaba sometido por algunas personas que obraban en contra de su servicio. Los conjurados le hablaron muy bien de D. Álvaro, deseando al Monarca que lo conservara a su lado.

La que no cedió en el juego de los conjurados fue la Infanta D.^a Catalina. Como D. Enrique no cesaba de cortejarla, decidió ocultarse en el monasterio de Tordesillas con el pretexto de que iba a despedirse de la Abadesa. Todo terminó en Ávila, después de muchas vicisitudes del bando golpista. Fue la Reina D.^a Leonor la que se presentó en Ávila en busca de la avenencia de sus hijos y la paz del reino.



Hacia 1423 se nombra Condestable de Castilla a D. Álvaro de Luna. Un sector de la nobleza, y la vuelta a la Corte castellana de los Infantes de Aragón, dio lugar a una conspiración contra el nuevo Condestable. Ésta no pudo llevarse a cabo por completo por carecer la dirección del gobierno de una política estable. Pero D. Álvaro, víctima de la envidia, fue desterrado en 1427. D. Álvaro volvió a ser llamado por el Rey, señalando las normas a seguir el Consejo Real.

El Infante D. Juan fue expulsado de Castilla. Este hecho significaba la guerra. Pero D. Álvaro, al sentirse apoyado por la nobleza, se encontró a sí mismo fuerte y decidido. Ya estaban los ejércitos frente a frente, cuando interviene D.^a María de Aragón a imponerse entre ambos ejércitos, consiguiendo una tregua por la que el Rey aragonés repasaba la frontera. La tregua de Majano se firmó a 16 de julio de 1430. Con ella se elimina el problema aragonés.

El Condestable pudo dedicarse a eliminar las sublevaciones locales que por entonces se dieron en Extremadura y perfectamente solucionadas. Se garantizó la neutralidad de Túnez y de Marruecos. Se designaron los capitanes mayores de la frontera, como disposición preparatoria de las operaciones futuras de órdenes militares, vasallos reales, caballeros de cuantía, hidalgos y hombre de concejo. Una marina de guerra vigilaba las costas y, tomadas todas estas disposiciones, el Condestable, el 11 de mayo de 1431, entraba en el reino granadino para tomar el pulso a las posibilidades militares de Muhammad IX. Éstas no eran muchas, aparentemente, pero para el objetivo de la conquista total, se necesitaba disponerse para una guerra larga.

De vuelta a Castilla el Rey no quiso desprenderse de la compañía del Condestable, si bien hubo de abandonar el gobierno del Rey para desplazarse en operaciones de guerra diversas. En 1446 sitió la localidad de Atienza, plaza que era del Rey de Navarra. En 1451 peleó contra las fuerzas del Almirante Enriquez en Palenzuela. La más importante batalla ganada por el Condestable fue en Olmedo. Allí, a la vista de ojos del Monarca, triunfó sobre el ejército de los Infantes de Aragón. Allí, también cayó herido D. Álvaro.



MANUEL MANRIQUE DE LARA Y VELASCO

D. Álvaro fue el hombre más poderoso de su tiempo en cuanto a fortuna. Disfrutó el maestrazgo de la Orden de Santiago y de la dignidad de Condestable, de gran cantidad de villas, posesiones y fortalezas que le podrían haber apartado de la guerra política frente a la mayoría de la nobleza, que le llevó al cadalso en la plaza pública de Valladolid en 1453.

D. MIGUEL LUCAS DE IRANZO

Escudo tajado por una banda de sinople; lo alto de gules con un castillo de oro, y lo bajo de plata, con un león rampante, de púrpura.

Natural del pueblo conquense de Belmonte, hijo de modestos hidalgos, tuvo la suerte de tener amistad con el Marqués de Villena; éste le colocó en la Corte como paje del príncipe, futuro Enrique IV. En 1455 era Alcaide de Alcalá la Real y halconero mayor. Más tarde, Alcaide de Jaén y Consejero Real. En este mismo año le armó caballero, en las inmediaciones de Granada: «*Vos ennoblezco y vos crío y fago noble.*» Al mismo tiempo le señalaba las armas que debía llevar su escudo.

El 18 de agosto del mismo año se le nombra Corregidor de Baeza. En enero de 1458 ordenó el Monarca su prisión en el Alcázar de Madrid, donde permaneció dos meses, para sorprender a todo el mundo en la Corte y fuera de ella. Fueron tres actos en una misma ceremonia, celebrada en el mismo Alcázar el 25 de marzo de 1458: D. Miguel Lucas de Iranzo recibió los títulos de Barón, Conde y Condestable de Castilla. Con el nombramiento de D. Miguel Lucas como Condestable, anulaba la disposición testamentaria de Juan II por la que ordenaba que la Contestablía fuera para su hijo Alfonso por toda su vida y hasta que cumpliera catorce años la administrara el Mayordomo Ruy Díaz de Mendoza y, a falta de éste, Juan de Padilla.

Era necesario nombrar un Condestable urgentemente en vísperas de una guerra contra Granada, por lo que se desestimó la anterior disposición testamentaria. Para Enrique IV la



dignidad de Condestable abarcaba todos los poderes del Estado.

Visto el poder que gozaba la dignidad del nuevo Condestable, la nobleza reaccionó ante un posible despotismo. El antiguo patrocinador de D. Miguel Lucas, el Marqués de Villena, no se resignó a tener menos prerrogativas e influencias que su antiguo protegido. La camarilla de envidiosos de la Corte llegaron al ánimo del Rey de que el Condestable era un autócrata peligroso. Lo fundamentaban en la organización del ejército de la frontera de Jaén, que era muy buena.

Pero consiguieron al fin engañar a Enrique IV con sus falsas denuncias. El Rey ordenó al Condestable la entrega de las fortalezas de Alcalá la Real y de Jaén, lo que fue debidamente cumplimentado. Es cierto que D. Miguel Lucas de Iranzo deseaba quedarse en Jaén y hacer la guerra desde la frontera. Él tenía muy poco de cortesano y de intrigante; su deseo era contraer matrimonio con una rica heredera llamada D.^a Teresa Torres, con la que había concertado un compromiso matrimonial y que le permitiría disfrutar de una vida fastuosa en Jaén, lejos de la Corte.

Estando Enrique IV en San Esteban de Gormaz, el Condestable no deseó acompañarle, alegando que se encontraba enfermo. Pasado algún tiempo, escribió una carta al Monarca pidiéndole autorización para quedarse en Jaén en función de Condestable, donde podía prestar valiosos servicios a la Corona, guardándole la fidelidad que le había jurado. También escribió al Papa, en 1471, haciéndole ver al Pontífice los servicios que prestaba a su Rey en la frontera de Jaén, en la lucha contra los infieles. Al fin, Enrique IV comprende al Condestable, y así lo expresa: *«Oh, mi buen Condestable, tan supremamente perseuerase en su lealtad y grandes serviçios soy yo Rey en Castilla!»*

La verdad es que el Condestable Lucas de Iranzo fue un fiel servidor de la persona de Enrique IV. Su Crónica termina en 1471, dejando dos años en blanco. Tal vez esta fidelidad al Rey daría lugar a que fuera asesinado cuando se hallaba en la Iglesia Mayor de Santa María.



MANUEL MANRIQUE DE LARA Y VELASCO

Aquí terminan los Condestables de Castilla, que tuvieron una potestad especial, que les fue conferida por los Monarcas. Dentro del siglo xv existen dos Condestables, pero no con las atribuciones de los anteriores.

D. PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO, SEGUNDO CONDE DE HARO

Jaquelado, de quince piezas, ocho de oro y siete de veros.

Fue designado D. Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, en 1473,

Condestable de Castilla, pero al comienzo de este trabajo hacemos mención de él. Se hace constar que carecía de afición política y su función de Condestable es específicamente militar. La Casa de Velasco continuará en el siglo siguiente como Condestable agnaticio en la baronía principal de la familia.

D. RODRIGO MANRIQUE DE LARA, CONDE DE PAREDES DE NAVA

En campo de gules dos calderas jaqueladas de oro y sable, puestas en palo, con seis sierpes de sinople salientes, tres de cada lado de las asas. Bordura jaquelada de seis leones de gules en campo de oro, alternadas con seis castillos de oro en campo de gules. Timbre: corona ducal superada de un casco de caballero. Lema: NOS NON VENIMOS DE REYES QUE REYES VIENEN DE NOS.

La condestabía del padre del poeta Jorge Manrique, nació de la «farsa de Ávila», que le tituló Condestable a la sombra del Infante D. Alfonso. No tuvo mucho interés el Conde de Paredes, y su oficio no pudo ser más efímero. Su meta era el maestrazgo de Santiago. Lo que quedó de este oficio-dignidad —de D. Álvaro— fue esta estrofa de su hijo D. Jorge Manrique:

*«Pues aquel gran Condestable,
maestre que conocimos
tan privado,
no cumple que de él se hable,*



*mas sólo como lo vimos,
 degollado.
 Sus infinitos tesoros,
 sus villas y sus lugares,
 su mandar,
 ¿qué fueron, sino lloros?
 ¿qué fueron, sino pesares
 al dejar?*

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIENTOS, D. Lope: *Refundición de la Crónica del Alconero*, Espasa Calpe, 1946.
- CARRILLO DE HUETE, Pedro: *Crónica del Halconero de D. Juan II*, Espasa Calpe, 1946.
- Crónica de D. Álvaro de Luna, Condestable de Castilla*, edición por Juan de Mata Carriazo, Espasa Calpe, 1940.
- DÍEZ DE GAMES: *El Victorial, crónica de D. Pedro Niño*, Espasa Calpe, 1940.
- FERRARA, Orestes: *Un pleito sucesorio*, Madrid, 1945.
- LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, tomos 5.º y 6.º, Barcelona, 1888 y 89.
- Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo*, Editorial Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940.
- MARIANA, Padre: *Historia General de España*, tomo 2.º, Madrid, 1852.
- MATA CARRIAZO, Juan de: *Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo*, Espasa Calpe, 1940.
- Memorias de D. Enrique IV de Castilla*, tomo 2.º, Col. Diplomática, R.A.H., 1835-1913, Madrid.
- SILIÓ, César: *D. Álvaro de Luna y su tiempo*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1948.
- TORRES FONTES, D. Juan: *Estudio sobre la crónica de Enrique IV, del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia, 1946.
- TOR: *Los Condestables de Castilla*, Madrid, 1971.
- VALERA, Mosén Diego de: *Memorial de diversas hazañas; crónica de Enrique IV*, edición de D. Juan de Mata Carriazo, Espasa Calpe, 1941.

INSTITUTO SALAZAR Y GACIBO

VICENTE DE CADENAS Y VICENT

CARLOS DE HABSBURGO
EN
YUSTE

1641-1642



Agencia editorial

16000

Habla

1978